

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3829121

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42887

SANTIAGO, 26 de Abril de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
1304626 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1
año en la condición de TITULAR a Adan Rafael ALEJANDRIA BRACAMONTE
del nacionalidad PERUANA con su empleador MARIO GUZMAN NAVARRETE.
La presente Visa Válida desde 20 NOV 2013 hasta 20 NOV 2014
PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.

COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAB

[322] 26/04/2013 DE CHILE

Distribución de Copias

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivaría del Interior

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1
año en la condición de TITULAR a Adan Rafael ALEJANDRIA BRACAMONTE
del nacionalidad PERUANA con su empleador MARIO GUZMAN NAVARRETE.
La presente Visa Válida desde 20 NOV 2013 hasta 20 NOV 2014
PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.

COMUNÍQUESE

Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

1304626



Manuel
PATRICIA YAGUEZ
JEFE SECCIÓN VISAS